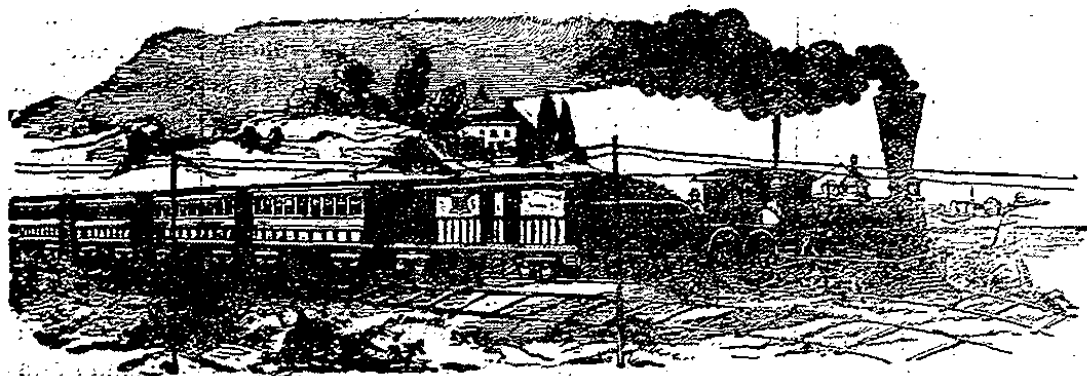


# EL FERROCARRIL.

## PERIODICO GENERAL.



Sale una vez a la semana.

San José, Agosto 30 de 1882.

Vale 10 cts. el numero.

Rafael Carranza,

Editor y Redactor Responsable.

## Apuntes sobre instrucción pública.

(Continúa.)

No tenemos para qué entrar en apuntes detallados sobre las razones que tenemos para reconocer que el Sr. Villavicencio es incompetente para desempeñar el alto cargo de Director del Instituto. El público sabe perfectamente que no es injusto nuestro juicio, y eso bastará, a lo menos por lo pronto, al sostenimiento del fallo que hemos emitido.

Lo que sobremanera importa por ahora, es que el Honorable Sr. Ministro de Instrucción Pública, se sirva parar mientes sobre el asunto, y procurar, si cree fundadas nuestras razones, que el error que se cometió en el nombramiento de Villavicencio, quede lo mas pronto reparado, tanto como sea posible; si, como sea posible, ya que la reparacion no podrá ser del todo completa, mientras no se traiga de otra parte un hombre digno a toda luz de merecerse le confie el mas alto puesto en ese establecimiento nacional, llamado a sostener sobre sus muros la bandera de la libertad de enseñanza.

El Hble. Dr. Don José María Castro, Ministro del ramo, nos es bien conocido por su intensísimo amor a la educación, y de tal modo, que muchas veces, mirando en la enseñanza cosas que nos parecen absurdas, no hemos podido prescindir de hacer candidamente esta pregunta: "y por qué el Dr. Castro habrá salido del Ministerio?" De tal modo consideramos que este hombre de Estado no puede incurrir en ningún mal manejo, sin que su propia cultura haya abjurado el lírico entusiasmo de la juventud, que palpita constantemente en el fondo de su alma, siempre abierta al movimiento del progreso cotidiano, por mucho que los años ahonden sus huellas en la materia deleznable.

Sin embargo, debemos ser justos. La posi-

cion de los Ministros en una dictadura, es verdaderamente difícil. Su carácter de tales se ahoga en el de meros Secretarios del Dictador, y en consecuencia, ellos no pueden mas que obedecer. "Que renuncien—se dirá— antes que autorizar cosas que no se acuerdan con su criterio." Pero este paso que parece muy sencillo, tiene más de un inconveniente. Los empleados, y sobre todo cuando son de alta categoría, no pueden adoptar ese procedimiento sin grave peligro de hacerse sospechosos, de aparecer como opositores en quienes hay que clavar profundamente la mirada: y es fácil concebir que apenas hay quien quiera sacrificarse en un pueblo como el nuestro, tan poco consecuente con sus mártires. Nada, pues, se debe decir del Dr. Castro por el nombramiento de Villavicencio, que tuvo lugar por aquellos dias posteriores de las omnímodas del Presidente.

Peró hoy las cosas han cambiado: la república está constituida, y el Presidente que tenemos, será el primero en el respeto a la ley, en el cumplimiento del derecho. De hoy, pues, en adelante se puede sensurar la conducta de los Ministros, siempre que dé lugar a ello, porque ya pueden, en caso de no transigir con disposiciones del Jefe de la Administración, hasta presentar su renuncia sin peligro de que se les acuse de enemigos del Gobierno.

Tenemos fundada esperanza de que el Hble. Dr. Castro dará expansion, en el mejor sentido, a todos sus magníficos entusiasmos por la enseñanza que debe preparar los demócratas del porvenir. El mismo Sub-Secretario, joven de generosas intenciones y relativamente culto, se pondrá a la altura de su papel, contribuyendo al mejor éxito de la empresa, con sus luces y con su honradez.

El Hble. Sr. Ministro de Justicia se ha iniciado con una magna empresa de codificación, y tales trazas se da para llevarla a cabo, que no dudamos del triunfo que justamente le honrará.

Trabaje, pues, el Hble. Dr. Castro en la extirpacion de todos los elementos malos que tene-

mos en la enseñanza, prepárese a trazar el camino que ésta debe seguir de acuerdo con las exigencias del progreso positivo del siglo, y el brillante laurel le cubrirá con sus palmas como al Ministro de Justicia.

(Continuará.)

## REMITIDOS.

Limon, Agosto 18 de 1882.

Sr. Don Rafael Carranza, Editor del "Ferro-Carril.—San José.

Muy estimado Señor.

Convencidos de la buena acogida que en las columnas de su interesante periódico merecerán los inclusos documentos, en razón de la importancia del asunto sobre que versan, esperamos su oportuna insercion con las propias apreciaciones de U., para llamar sobre su expresion la atencion mas activa del público.

Con reserva de seguirnos ocupando de esta considerable cuestion, con todos los detalles y datos conducentes al legítimo y honorable fin que nos proponemos y tan decididamente corresponde a los intereses generales y mas vitales de Costa-Rica, hasta ahora, constante, audaz é impunemente sorprendidos, burlados y desafiados.

Abrigamos toda confianza en la inteligente y eficaz cooperacion de U., hasta alcanzar el mas favorable resultado, en que nos complacemos, ante la nueva condicion del país y las aspiraciones recientemente manifestadas por todos.

Permitiéndonos anticiparle nuestras mas sentidas gracias por cuanto se sirva U. hacer a favor de nuestra justa causa, suscribiéndonos, entretanto, sus muy atentos S. y afmos. amigos

UNOS LIMONENSES.

Señor Don N. K. Wallace, Ex-Superintendente de la Division Atlántica del Ferro Carril de Costa-Rica.

Muy estimado Señor.

La destitucion de U. de la Superintendencia de esta Division del Ferro-Carril, despues de habersele frustrado un compromiso de honor, son hechos de tanta trascendencia en sus relaciones con este país, en general, y, en particular, con cada vecino de esta Comarca, que cumplimos con un imperioso deber al manifestar á U. nuestros mas sinceros sentimientos de indignacion y simpatía.

De indignacion, porque jamás hubieramos creído que de tal manera se pudiese recompensar los servicios de sin igual mérito que, con tanta honradez, actividad é inteligencia recomiendan á U. desde que puso manos á la obra de esta parte del Ferro-Carril.

La evidencia y notoriedad de los hechos constituyen en U. el verdadero autor del Ferro-Carril de nuestro puerto á Río-Sucio; el propiamente digno de las consideraciones y gratitud públicas y particulares, por haberlo ejecutado y conservado en su actual estado; así lo atestiguan los numerosos y entre ellos importantes puentes de la via; la general ejecucion de esta; la permanente buena y entendida organizacion del servicio de la línea y especialmente de los talleres; la satisfactoria seguridad en la comunicacion, cuya organizacion habria mejorado, si no hubiese tropesado á menudo, como lo sabemos, con la mezquindad, el egoismo, los abusos y la ignorancia que, mas de una vez han alarmado á nuestro vecindario y causado á esta Comarca tan deplorables males y calamidades.

Simpatizamos, pues, con U. por el grito de razon de nuestra conciencia dirigido á U. seguros que á los hombres dotados y privilegiados como lo es y fortalecido por su característica lealtad y demostrado saber, mella ninguna pueden hacer las combinaciones mas indignas, los engaños mas groseros, las exageraciones mas ridículas para las aspiraciones mas culpables y absurdas, que, tarde que temprano, á sus autores valdrán el mas completo merecido.

Por lo expuesto, sirvasé, Señor Wallace, aceptar para U. y su apreciable familia las muestras de nuestra segura estimacion, con la que tenemos el placer de suscribirnos sus muy adictos y afmos. S. S. y amigos.

Limon, Agosto 9 de 1882.

(Suscrita por mas de cien firmas.)

Limon, Agosto 16 de 1882.—Señor Don Alberto Moya Gobernador de esta Comarca.

Los incesantes abusos y atentados cometidos por el actual contratista de esta Division del Ferro-Carril nacional, en union de los socios y cómplices, han llegado á un grado tal, que, imperiosamente, exigen la mas inmediata atencion del Supremo Gobierno de la República para aplicarse el mas radical y pronto remedio.

Los intereses mas serios de todo el país no

pueden, por mas tiempo, quedar á merced de la ignorancia y malicia de hombres indignamente favorecidos con ventajas que no merecen.

La notoriedad de monopolios practicados por el referido contratista y sus allegados y la gravedad de todos los males que han ocasionado, ocasionan y pueden ocasionar, se reasumen en hechos, de todos, conocidos, y, por muchísimos sufridos; tales son las exacciones en la irregularidad de pagos de jornales, cuya liquidacion, en lugar de practicarse mensualmente, en efectivo, se ha aplazado siempre de la manera mas arbitraria é inicua, obligándoles á consumo de artículos, no siempre necesitados y á precios fuera de toda equidad, á fin de darles cuanto ménos dinero posible y formándoles á menudo, cuentas, cuyo exámen jamás se les permitia; tal es la pretension de ser los únicos comerciantes y traficantes en cualquier ramo de negocio ó industria, en toda la extension, en esta Comarca, del Ferro-Carril, exhibiendo, á menudo, todo el capricho, toda la arbitrariedad en transacciones deslealmente impuestas, especialmente en el cultivo y compra de bananos; repeliendo toda concurrencia, ó competencia, al contar con su ventajosa condicion de cuasi dueños de este Ferro-Carril; teniendo en sus oficinas el delicado servicio telegráfico, con tan grave detrimento del mismo Gobierno y del público; despidiendo empleados de mayor utilidad, relacionada con las garantias debidas al público en el servicio de la comunicacion, sin reponerlos con otros de iguales ó mejores condiciones; y por último, no obstante la concesion de sucesivas prórogas y las extrañas y extravagantes manifestaciones del contratista, á ese respecto, no haberse dado, aun, el debido cumplimiento al contrato de 1879, para cuya exácta satisfaccion, con presencia de sus deficientes estipuladas obligaciones, necesitase un gasto que quizá no baje de doscientos mil pesos; en una palabra, al disponer, ó pretender seguir disponiendo de este Ferro-Carril, de esta rica Provincia, de este vecindario, y de toda esta comunidad y del comercio general de este país, como de otros tantos singulares feudos, como de otras tantas cosas propias, aunque careciendo siquiera de mediana inteligencia para sacar todo el partido de tan aventajadas facilidades, á fin de conservarlas, contentando en lugar de hostilizar, cuando nó arruinando á tantos y todos.

Todos estos hechos explican el lamentable estado de este Puerto y de esta Comarca, á causa de la continua emigracion, en vez de una satisfactoria inmigracion y el actual descontento, desaliento y exasperacion de la cuasi totalidad de estos vecinos, atormentados por tantos males y en medio de la riqueza natural mas exuberante, tan injustamente reducidos á triste figura de otros tantos Tántalos.

Por cuyas razones, esperamos, con toda confianza de la mas recta y propia accion del Supremo Gobierno el que un contrato de tanta importancia para Costa-Rica sea retirado de sus actuales exportadores, para confiarse á ma-

nos de concesionarios de mas exácta responsabilidad, capacidad y dignidad.

Por lo expuesto, suplicamos á U. se sirva elevar nuestra Exposicion al Supremo Gobierno, por su correspondiente órgano, dirigiéndose, segun mejor lo dispusiere, recomendar su expresion á los Honorables Miembros del Soberano Congreso, al Excmo. Señor General Presidente y sus Honorables Sres. Ministros.

Como Costarricense y representante del Gobierno en esta Comarca, cumplimos con un deber al dirigirnos á U. con la mayor confianza en la propia recomendacion de U. para obtener, en la obra comun de reparacion y salvacion, la solucion de justicia que nos prometemos de la ilustrada deliberacion de los honorables miembros del Supremo Gobierno, aprovechando esta ocasion para suscribirnos de U., Señor Gobernador, con la mas sincera consideracion, sus muy respetuosos servidores.

(Está para entregarse por los que la suscriban.)

#### Ruina del Magisterio.

Por fin nos decidimos á romper el silencio que cubre la injusticia consumada contra el Magisterio. Esta institucion excelsa, gloria un dia de nuestra república, ha venido en decadencia sensible desde hace próximamente cinco años, por causas que ignoramos aún. No se oculta á nuestra mirada que los trabajos del ferro-carril han exigido en diversas veces economias para su breve conclusion; pero los presupuestos modificados en relacion á esas exigencias, revelan con evidencia inmediata que el magisterio ha sufrido, sobre los demas empleos, una verdadera invasion económica, que, á la luz de serio exámen, parece llevar impreso el sello de la premeditacion y no el carácter de la necesidad.

Lo que mas admira en ese rudo embate contra el magisterio, es el modo lento y reservado con que ha venido verificándose su decadencia y su aislamiento de la órbita en que funcionan, rodeadas de autoridad y respeto, las otras instituciones sociales. Comprendemos bien que nuestros asertos nada significan en presencia de las afirmaciones lisonjeras que se han vertido en informes oficiales sobre el ramo de instruccion pública; pero el testimonio irrecusable de los hechos, nuestra propia experiencia, y el criterio inequívoco de las personas mas insignes de la sociedad en que vivimos, son títulos que exceden en valor á las frases dictadas por el entusiasmo ó por el amor patrio.

Cuando la verdad reclama sus derechos, es preciso moderar las efusiones del sentimiento, para oirla con reverencia en el tribunal de la razon; y por eso conviene que las aseveraciones selladas con la idea del aplauso, ó de la complacencia de los poderosos, sean sometidas al crisol de la crítica, á fin de que no pasen al porvenir sin la consigna de lo verdadero.

Esa nueva generacion que crece delante de nuestros ojos, está evidentemente en la alternativa precisa de perderse ó de salvarse; ha llegado para ella una hora crítica que reclama con encarecimiento el auxilio poderoso del Estado, y la redencion del magisterio de la noche que una influencia opresora ha hecho descender sobre él. La mas elevada de las instituciones que dignifican y enaltecen las sociedades, previniendo su ruina moral, ha sido víctima de una grande injusticia; siente sobre sí una mano de plomo que se ha gozado en abatirla y envilecerla hasta efectuar su conversion en un

oficio mercenario. Y en tanto que el magisterio sufre golpe tan inicuo, la tierna juventud desciende con paso veloz á un abismo de perdición, sin que el poder moral de las familias baste á contener el ímpetu de su descenso.

Es verdad universalmente sentida, que el renacimiento de los pueblos á la vida de la libertad sólo se cumple con la iluminación de la conciencia en la idea del deber; y á nadie es un misterio que la misión de imprimir indeleblemente esa idea en el espíritu humano, está reservada á ese ser oscuro y desconocido que se llama *el maestro de escuela*, expresión que ha caído en menosprecio tal, que al enunciarla, despiértase en la mente la idea de un gendarme ó de un doméstico.

Ya el maestro no es á los ojos de la sociedad ese soldado que lidia sin tregua contra la ignorancia y la rudeza del sentimiento; no es el sembrador sublime que labra los corazones para depositar en ellos el germen de la virtud; no es el Mentor austero que alumbrá por entre las escabrosidades de la vida el camino de la verdadera libertad; no es esa especie de sacerdote martir, custodio de las familias, que fatiga su espíritu y consume su cuerpo por hacer la luz en oscuras inteligencias, y entregar al porvenir caracteres vigorosos é inflexibles á las seducciones de la ambición y del poder.

¿Qué es, pues, entre nosotros el obrero de la educación, el artífice del porvenir? Hemos de decirlo con entereza, aunque nuestra garganta se ha convertido en una lira perpétua de libertad y de progreso: á todas horas nuestros labios entonan himnos á la Instrucción pública, sin tomar en cuenta que el preceptor de enseñanza primaria es hoy un jornalero perdido entre la muchedumbre, un proscrito de la escala social que busca su pan y encierra su existencia en el seno de una escuela que le envuelve como una tumba, cerrando el horizonte de su porvenir y oscureciendo la grandeza que la civilización, la filosofía y el estado actual del mundo le reconocen por cima de los demás empleos en la obra del progreso humano.

El periodismo no cesa de ponderar la importancia de la instrucción en sus varias manifestaciones pero guarda silencio sobre la forma en que se realiza; y, en vez de descubrir con voz franca la miseria y desnudez en que vive, gózase en escarmentarla con elogios de su progreso y de su extensión. Una sola pregunta puede desvanecer todo ese aparato laudatorio: ¿Qué son hoy nuestras escuelas é Institutos? La mejor contestación es el silencio, porque si hubiéramos de responder, diríamos que son ruinas de un pasado luminoso que se perdió en las sombras de una economía sin proporción y sin justicia en la escala de los destinos públicos; economía que, sometida á riguroso análisis, parece entrañar la tendencia á oscurecer la enseñanza, con el designio de mantener en tinieblas á los hijos del pueblo, cuyo entendimiento es superior en luz al de otros individuos absortos en la contemplación de sus cunas de bronce.

Esta hora avanzada del siglo diez y nueve, en que los trabajos concienzudos de la crítica, removiendo las cenizas de lo pasado, han puesto de manifiesto la podredumbre de instituciones y acontecimientos que reposaban, por decirlo así, en sepulcros blanqueados, recibiendo el homenaje de tiempo, á la vez que han redimido otros acontecimientos é instituciones de la condena que sobre ellos arrojará la calumnia y el huracán de los odios sociales; esa hora, decimos, exige también de nosotros el deber de llamar á juicio, entre otros actos, los que han sumido el magisterio en una región de soledad y de abandono. ¿Cómo hemos de callar sobre este punto, hoy que á todos es notoria la situación anormal de esa juventud incipiente que se

mueve al rededor del vicio como la mariposa en torno de la luz de una bujía? Abrúmase la mente al ver que sus inclinaciones se pervierten, y su sentimiento se estraga, y su inteligencia se enerva, y su espíritu envejece, en tanto que las escuelas, fraguas donde se forjan los rayos vivificadores de las nuevas generaciones, languidecen en la miseria y el olvido, á presencia de nuestros ferro-carriles y telégrafos.

Estamos muy acostumbrados á vivir en lo presente, sin la idea de que mañana hemos de ser juzgados por nuestras propias obras; anhelamos ser felices, y no combatimos con energía el indiferentismo que nos devora y consume en la impotencia, ni hacemos sacrificio alguno por el bien de esa generación que viene tras de nosotros con la exigencia del deber en una mano, y la amenaza de la justicia divina en otra. Cuando la voz del derecho se apaga en la turbulencia de las ambiciones, y el egoísmo ostenta sus galas de oro, avasallando con masa de hierro los sentimientos de dignidad y honor, entónces comienza para los pueblos una era de infortunio y de agonía. Trabajemos, pues, en borrar esa perspectiva siniestra, cumpliendo el mas santo de los deberes, la mas bella de las reformas: *la instrucción popular en espíritu y en verdad*.

Nosotros no osáramos verter estos conceptos si á ello no nos impulsara la idea de la reconstitución política de nuestra patria, bajo la égida del ciudadano eminente á quien el pueblo ha saludado poniendo en manos del mismo la custodia de su soberanía. Ese centinela de los destinos patrios ha hecho una evocación solemne á la instrucción de las masas, en su Mensaje del diez de Agosto. Quiera Dios que la rectitud y elevación de sus miras en orden á ese ramo, sean interpretadas y cumplidas fielmente.

¿Qué triste es la historia del magisterio en los últimos cuatro años! No parece sino que un genio perseguidor, envuelto en las sombras del misterio, derrama en él gota por gota el disolvente de su organismo, y le comunica de tiempo en tiempo una luz falsa que, pareciendo darle vida, acelera en realidad su muerte. La aurora política que se levanta, volverá la vida, sin la menor sombra de duda, á ese edificio en escombros, rodeándolo de autoridad y devolviéndole el prestigio inherente á la excelsa misión que representa en la gerarquía de los fines humanos.

Si ensordecemos á esa reclamación, la mas imperiosa de cuantas pueden ofrecerse á la conciencia de un gobierno libre, no esperemos paz, ni libertad ni historia; y dejemos que la nave de este pequeño Estado se hunda para siempre, á presencia del mundo civilizado y de Dios, en un abismo de oprobio é ignominia; que no es posible edificar nada sólido y duradero sobre una generación marchita por el vicio y extraña en absoluto al sentimiento de la dignidad humana.

Vana es la ilusión de ciertas gentes que, ambicionando poderío y riquezas, procuran mantener á los pueblos en la ignorancia, con el fin de ejercer sobre ellos seguro dominio; no bien han puesto en práctica los medios de obtenerlo, cuando sienten atada su actividad por los lazos de su misma obra: desengaño ineludible á todo el que adopte procedimientos tortuosos para enseñorearse de un pueblo, al político de conducta doble, que, con apariencia de favor á las instituciones de bien y progreso, mina los cimientos de las mismas para erigirse sobre sus ruinas.

Hay, sin embargo, una clase de instrucción que, en vez de morigerar y ennoblecer las masas populares, infunde en ellas una especie de ira contra el principio de orden, y fascina su mente con una falsa libertad, de la cual otras naciones han dado por desgracia muy tristes ejemplos. Precisamente

al modo de prevenir esa instrucción que pudiéramos llamar de fuego, consiste en el llamamiento de un magisterio ilustrado y digno, que difunda la luz en escuelas que sean interior y exteriormente templos del saber y no cuevas de propaganda. Requiérese, asimismo, que ante la idea de la enseñanza, primaria ó secundaria, cese toda prevención innoble, y que las puertas de su santuario no se nieguen, por espíritu de odio, á personas que por sus luces y moralidad pueden enaltecerla.

Al llegar aquí, viene á nuestra memoria el Instituto Nacional, monumento sombrío, cuyas ruinas semejan un festín donde la avaricia audaz ha cebado sus apetitos. Día vendrá en que la justicia de la historia, rompiendo los velos de oropel que ocultan la realidad, exhiba y recuente uno por uno los estragos de ese establecimiento; y una por una las causas de los mismos.

JUAN DE DIOS TREJOS.

### Abajo preocupaciones.

Una de las mas señaladas ventajas del genuino régimen republicano es, sin disputa, la acumulación de fuerzas y actividades que concurren á la gestión de los negocios públicos, acumulación que al par que significa vigor en el modo de ejecutar, entraña, la mayor suma de acierto relativo, á consecuencia de la amplia discusión que es necesaria para que la voluntad general se delinee y acentúe, pudiendo, entónces, servir al Gobierno de segura y forzada senda.

Se dice en Francia: "Hay alguien que tiene mas *esprit* que Voltaire: todo el mundo." Lo mismo se puede decir en política. Hay alguien que sabe gobernar mejor que un solo hombre: la nación entera.

Pero es claro que las ideas y diferentes opiniones no pueden salir á la superficie, mientras no existe la libertad de la palabra, y que ellas no se expresarán, aun pudiendo ser expresadas cuando hay convicción de que toda la máquina gubernamental se mueve tan solo por la voluntad, las mas veces caprichosa, de un hombre.

Mas cuando el Gobierno se circunscribe á ser lo que debe ser, el mandatario del pueblo, desaparece el temor de ser "voces clamando en el desierto" y por todas partes surgen pareceres. El acierto no puede estar en todos, pero todos lo traen mediatamente por la discusión que provocan.

No habrá quien no sienta profunda alegría al ver el movimiento político y la intervención del público en sus propios negocios de que dá testimonio su prensa resucitada. El Gobierno cumpliendo su palabra y realizando las esperanzas puestas en él desde su principio, trabaja activamente en que el bienestar común sea un hecho. Entre otras cosas lo demuestran los proyectos de leyes que ha presentado al Congreso, el cual por su parte está animado de los mejores deseos que cada día sin duda se traducirán en provechosas disposiciones.

En la conciencia de que todo problema que reclama solución será atendido y resuelto por los Supremos Poderes, vamos á hablar de uno que merece especial cuidado.

Existe en nuestra legislación lo que se llama "*demasías*" que es el derecho que tiene cualquiera á pedir la remedia de terrenos vendidos por el Estado y á denunciar el exceso que resulte segun la última medida sobre la practicada cuando fueron vendidos.

Esta ley está en contradicción no solo con la ciencia, sino también con el espíritu del Código Civil que nos rige y la ley hipotecaria. Segun nuestras leyes de compra-venta solo en el caso que la mensura del inmueble sea dos veces mayor que la expresada en el contrato hay derecho para pedir la rescisión ó el aumento del precio, á elección del comprador. En los demás casos de mensura mayor que la expresada al contratar, no queda al vendedor acción alguna. Eso es lo lógico y justo. El vendedor conoce ó debe conocer sus propiedades y puede tomar todas sus precauciones ántes de firmar el contrato, pero una vez que lo firmó debe cumplirlo tal cua-

se hizo, y si vendió mas de lo que creyó vender culpa suya será, pues antes de concluir el negocio tuvo tiempo sobrado para conocer y medir la cosa vendida.

¿Por qué pretender que en esto el Estado debe estar eximido de la ley comun? En todo lo que se refiere á las negociaciones que hace como particular, el Estado es un simple individuo. Cuando contrata empréstitos, compra armas, buques, tabaco, materias primas para la fabricacion de aguardiente, compra ó vende edificios y terrenos tiene que ser reputado como cualquiera otra persona particular, y toda ley que lo exima del derecho comun es una ley errada, que reposa en la lamentable confusion que en países atrasados se hace, entre el Estado considerado como la institucion encargada de realizar el fin humano del Derecho y el Estado considerado como una simple personalidad moral que compra vende y contrata de todos modos como cualquiera otra.

Que el Estado reglamente en buena hora, sino está conforme con lo establecido, la enagenacion de baldíos, que exija á fin de no padecer equivocaciones, todas las garantías que quiera sobre el modo de verificar la mensura, pero una vez que ha vendido sea él el primero en amparar y respetar al denunciante. Juzgamos que sobre esto poco tiene que agregar á las leyes preexistentes. Segun estas cuando alguien denuncia un terreno baldío el Estado nombra un Agrimensor que lo mida. Este practica la mensura con todas las precauciones legales; un nuevo Agrimensor revisa luego la operacion, y el denunciante tiene en todo esto un papel bien pasivo. Parecia que despues de tanto requisito y trámite el Estado no tendría lugar ya á reclamo, pues no, el día ménos pensado vuelve á abrirse el expediente que se creia definitivamente cerrado.

En cuanto á los denuncios antiguos es todavia mas manifiesto el absurdo. Se posee un terreno con justo título y buena fé desde hace 30, 40, 50 ó 100 años, y todo él está cultivado. Cualquiera creeria que aquello pertenecía irrevocablemente al que lo posee, ¡gran error! por cuanto eso fué vendido por el Estado y por cuanto el agrimensor nombrado por el Estado se equivocó en la medida, va á ser despojado el poseedor de una parte, quizas, considerable de su finca que se desmejorará con ello notablemente.

¿Será justo que el poseedor de buena fé se encuentre eternamente amenazado con reclamaciones mas ó ménos fundadas de esos desenterradores de espeditos? Creemos que no. Desde el tiempo de los romanos las fluctuaciones de la propiedad tenian su límite y pasado cierto número de años el poseedor honrado se hacia irrevocablemente dueño de la cosa poseida. Ese principio ha salvado los siglos y está encarnado en las leyes del país y es el que queremos se aplique á las disposiciones sobre demasias para que nuestra legislacion sea consecuente consigo misma. No ha faltado sin embargo en el momento actual quien al discutir la materia haya atacado aquel principio, cuando se trata de denuncios pasados, bajo pretexto de que eso seria dar efecto retroactivo á la ley. Empero no vacilamos en decir que tal modo de ver las cosas es hijo de un estudio superficial de la cuestion, ó de un sentimiento egoísta (eterno cáncer de nuestra sociedad) que no consiente ninguna reforma, cuando ella hiere aunque sean tan solo esperanzas adquiridas á la sombra de una legislacion viciada. No existe en el sentido técnico de la palabra retroaccion de la ley en perjuicio de derechos adquiridos. Las demasias ó excesos de extension en la medida, no crean derechos en favor de nadie y el denuncia que de ellas se hiciera tampoco los hace nacer: en ambos casos no hay mas que la expectativa de un derecho, no el derecho mismo. El Estado seria, en suma, el único que pudiera de alguna manera sentirse dañado, pero el Estado es el Legislador que va á hacer la ley, y Estado y Legislador no son otra cosa que el país mismo. El cumplimiento de un principio de justicia, que ha de redundar en provecho de los asociados, no puede jamás dañar al Estado. Con leyes como las de que nos ocupamos huyen la tranquilidad y seguridad de evidente perjuicio de la agricultura, y las fincas disminuyen de valor, por cuanto es difícil enagenarlas, pues el comprador recela el ser inquietado por el primer denunciante á quien se le ocurra que hay en ellas demasias.

Somos, pues, de sentir, y con energia lo decimos, que las leyes sobre demasias deben desaparecer como contrarias á la ciencia y al espíritu de nuestra legislacion.—Con todo, nos hacemos cargo, en la plenitud de su fuerza, del clamor que se levantará por personas meticolosas ó poco entendidas en el asunto: al vernos hacer afirmacion tan absoluta, pues mirarán en la absolucion de las leyes sobre demasias un solo hecho al erario, ó un perjuicio inferido al público que se verá privado de los beneficios que produciria la adquisicion de esos terrenos, que segun ellos, aun no han entrado, por falta de título, en el dominio particular. Mirarán los tales un trastorno, un desfallo en las rentas del Gobierno y un golpe dado á la agricultura.

A los que abriguen esos temores les recordaremos la leyenda, de todos conocida, referente á la estatua de aquel dios del Egipto que nadie se atrevia á tocar por temor, que se desplomara, pues habia la creencia de que al caerse hundiria el mundo.—Llegó un día en que esta preocupacion desapareció, como con todas acontece. El conquistador persa la derribó y con gran sorpresa de todos, el mundo no sufrió la menor conmocion, y lo único de notarse fué la salida precipitada de los murciélagos y sabandijas que se abrigaban en su seno.

Derógnense las leyes de que tratamos y se verá que en nada se altera la marcha progresiva del país, pues no existen los perjuicios, puramente imaginarios, que se cree resultarian de la abolicion de aquellas leyes.—Esos perjuicios son risibles.—¿En donde están los grandes beneficios positivos, y dignos de ser tomados en cuenta, que el país reporta de las demasias? Consúltense la estadística del Juzgado de Hacienda,—lo que es mas elocuente que cualquiera argumentacion,—y se verá que el Estado no saca con el producto de las demasias sino sumas muy miserables, por cierto, para ser pesadas en la balanza económica del país; y en cambio, el público ¿qué saca? multitud de pleitos, que significan enemistades perniciosas entre vecinos de un mismo pueblo, disgustos de familia; mucho tiempo perdido, mucho dinero gastado y no menos fuerzas intelectuales empleadas inútilmente.

Tenemos pues la conviccion profunda de que el Gobierno, firme siempre en el propósito de remover todo obstáculo que se presente al desarrollo de la agricultura—única esperanza del país—hará desaparecer de una vez las vetustas demasias, sin miramientos de ninguna especie ni consideraciones á persona alguna, sea quien fuere, pues el interés particular debe abrir libre paso al interés de la Nación

#### Velada artística.

En la noche del Sábado 12 de los corrientes tuvimos el gusto de admirar hasta donde es posible en un concierto, las dotes artísticas del Cuarteto Visconti Declans, Grosi Galvani.

No fué mucha la curiosidad que despertaron en la sociedad los renombrados artistas á quienes nos referimos, pues el teatro estaba á mitad y no un complet como era de esperarse, para artistas que tanto valen. Sin embargo, el público asistente era bastante selecto y como escogido para gozar de esta clase de espectáculo.

La Señora Visconti de Grosi, artista lírica de primer orden, no hizo otra cosa que afirmarnos en el juicio que de ella teniamos por lo que hemos leído en periódicos de varias ciudades importantes donde con gran éxito ha cantado en union de celebridades como el gran Tamberlik.

¿Qué pudiéramos decir mas en su honor que no se lo hayan dicho plumas mejor manejadas que la nuestra?

El mérito de esta artista corresponde á su fama, y nuestro público así lo comprendió demostrándolo con los numerosos aplausos que le prodigó.

No faltará en nuestra Pátria tiernos poetas que cual el soneto que acontinuacion insertamos, puedan catarle á la Visconti no uno, sino tantos como notas salen de su privilegiada garganta.

¡DICHOSA!

HOMENAJE DE ADMIRACION  
Á LA SRA. YDA VISCONTI  
EN SU FUNCION DE GRACIA

Brilla en tu frente, espléndido.  
Del génio altivo el inmortal fulgor,  
Y es tu gentil garganta  
Plectro de eternas notas que levanta  
A los cielos su arrullo seductor.

Tu voz ¡celestes cántico!  
Hace sentir y aun tiempo... hace llorar:  
Ora es eco feliz de amor y calma,  
Ora es ¡ay! dolor que llega al alma...  
¡Dichosos los que así saben cantar!!

VARIOS DILETTANTI.

Puerto-Rico 21 de Noviembre de 1880.

La Señora Declans de Galvani.—Es á nuestro juicio esta jóven artista una joya del acto lírico, pues en las diversas piezas que cantó en la noche pasada se mostró bastante poseida de las bellísimas melodías de Gounod, Bellini y Verdi haciéndonos gozar como muy pocas veces nos ha pasado en el Teatro.

El Duó de la Norma cantado por esta Señora y la Visconti es un idillio.

El Señor Grossi nos pareció un artista consumado. Posee todos los resortes del arte, y sabe por consiguiente hacerse admirar en alto grado. Los aplausos que el público le tributó justifican lo que decimos.

Galvani.—Después de una ausencia de dos años, éste insigne pianista ha vuelto á Costa-Rica en donde ha sido recibido con mas entusiasmo que ningun artista en este país.

Ha recorrido varios teatros de Italia, Cuba y Puerto Rico, obteniendo en todos ellos ya como pianista ó ya como Director y Maestro concertador de Orquesta un éxito envidiable. Su esenela como pianista es moderna, eminentemente clásica y por consiguiente no puede ser mejor, pues es la que se sigue en los grandes centros de civilizacion.

Por esta razón no nos sorprende ver el entusiasmo con que es recibido Galvani en todos los teatros donde se ha presentado.

Deseamos que la Sociedad de Conciertos se haga oír por segunda vez, y esperamos de nuestra culta sociedad una asistencia mas numerosa que la del 12 de los corrientes.

Reciban los artistas italianos nuestras humildes felicitaciones.

Señor Presbítero Dr. Don José Zamora.

Los vecinos de la Villa de Escasú que suscribimos cumpliendo con un deber de justicia y gratitud creemos digno de nosotros y tenemos á honra de nuestro pueblo el manifestar á U. el sentimiento que hemos tenido al separarse del Curato despues de haberlo servido tan digna y cumplidamente mas de nueve años siete meses. Si, U. en todo este tiempo observando una conducta intachable, consagrado á los altos y delicados deberes de su ministerio ha administrado el Curato á beneplácito de todos los vecinos, lo que nos deja eternamente agradecidos y por lo que le rendimos hoy las mas cumplidas gracias, indicándole que será siempre acreedor á toda nuestra gratitud. Si el Ilmo. y Remo. Señor Obispo de esta Diócesis no hubiera tenido en mira el honrar á U. con la Secretaría de la Curia Eclesiástica; hubiéramos ocurrido á Su Señoría Illma. solicitando su conservacion en el Curato; pero tanto por la razon indicada, cuanto porque Su Señoría Ilustrísima y Rma. nombró al Presbítero Don Joaquín García, sacerdote digno y de méritos conocidos, nos hemos resignado á su separacion que tan justamente sentimos.

Reciba U. nuestros respetos y consideraciones y cuente que sus buenos recuerdos serán siempre gratos para nosotros que rogamos á la Divina Providencia por su salud y felicidad.

Escasú, Agosto 12 de 1882.

José Roldan; Salomon V. Escalante; Nicolás Marin; Jesus Roldan; Santiago Guzman; Niebes Sandí; Julian Mata; Antonio Sosa; José Higinio Hidalgo; Jesus Maria Hidalgo; Julian Fernandez; Hipólito Hidalgo; Ramon Camacho; Ramesí Bustamante; Fulgencio Molina; Miguel Herrera, Pioquinto Carranza; Meliton Mata; Martin Zúñiga; Reyes Sosa; Domian Badilla; Manuel Quezada; Adolfo Brenes; Francisco Guadamus; Pantaleon Delgado; Nicolás Bustamante; Rafael Roldan; Pedro Madrigal; J. Andres Brenes; Luis Roldan; José M<sup>o</sup> Madrigal; Cipriano Ramirez; Santiago Fernandez; Mercedes Badilla; Mercedes Marin; Jesus Corrales; Teodoro Corrales; Simplicio Lopez; Faustino Corrales; Lorenzo Montes; Santos Mora; Cecilio Quezada; Juan Ortiz; Anselmo Cartin; Antonio Leon;

Jesus Delgado, José Ramirez; Enrique Telse; Saturnino Porras; Jesus Salas; Pedro Córdas; Fidel López; Juan J. Chavez; Rafael Alvarado; Miguel Roldan; Pedro Herrera; Vicente Aguilar; José María Zúñiga; José María López; Pastor Fernandez; Juan Madrigal; Luis Badilla; José Antonio Aguilar; José Torres; José Flores; José Madrigal.

ANUNCIOS.

ZAPATERIA CARTAGO.

El establecimiento de este nombre que hace algunos años está á mi cargo, se ha trasladado á esta Capital, á la casa del antiguo Hotel de Roma, en cuya localidad ofrezco mis servicios á mis parroquianos de toda la República, lo mismo que á los que quieran favore erme.—Ofrezco *puntualidad y esmero.*

San José, Agosto 17 de 1882.

PEDRO GUEVARA,



“LA EQUITATIVA”

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES OF AMERICA.)

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

120 BROADWAY, NEWYORK.

Activo en caja.....	\$ 44,308,541-80
Rentas en especies.....	.. 10,083,505-48
Sobrante en caja.....	.. 9,915,496-89
Nuevas pólizas en 1881.....	.. 46,189,096-00
La cifra más elevada en los nego lo todas compañías del mundo.	
Seguros contratados.....	\$ 200,679,019-00
Pagado a tenedores desde la organizacion de la Sociedad.....	.. 61,912,031-00

H. B. HYDE, Presidente.

J. W. ALEXANDER, VICE-PRES.

S. BORROWE, 2º VICE-PRES.

WILLIAM ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL PARA LA AMÉRICA CENTRAL.

SAN JOSÉ, COSTA-RICA.